

STAC
 No. 353411
 F. 24/5
 A

MINISTERIO DE EDUCACION
 DESPACHO SUPERIOR
 No. CORRELATIVO
 04 MAY 2017
 Horas:

A las: _____
 Firma: _____ Guatemala, 02 de mayo de 2017
OFICIO-DAFI-DP-796

Licenciado
Oscar Hugo López Rivas
 Ministro de Educación
 Su Despacho

Estimado Licenciado López:

Por este medio nos dirigimos a usted, en relación al artículo 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" emitido por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se manifiesta que las Unidades de Administración Financiera y Planificación, deben informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Al respecto, adjuntamos reporte R00815611.rpt donde se detalla el presupuesto físico y financiero del Ministerio de Educación al mes de abril de 2017, conforme al Oficio Circular DTP 04-2017 de fecha 21 de abril de 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas "Orientaciones para el cumplimiento de los Artículos 10, 13, 15, 23, 24 y 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete".

Agradeciéndole su atención, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
 M. Sc. José Donaldo Casas Valenzuela
 DIRECTOR
 Dirección de Administración Financiera / DAFI
 Ministerio de Educación

[Handwritten Signature]
 Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 -DIPLAN-

BOOA/JDCV/BPVR/LFPM/alcp
 c.c. Vicedespacho Administrativo
 Archivo

Comprometidos con la Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
 DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
 - 4 MAY 2017
 HORA: _____
 FIRMA: *[Handwritten Signature]*

MINISTERIO DE EDUCACION
 -DIPLAN-
 DIRECTOR
 DIRECCION DE
 PLANIFICACION EDUCATIVA
 GUATEMALA, C. A.

[Handwritten Signature]